

**ACTA DE ADMISION, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-DRTC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA  
DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TA-106 EMP. PE-38 (DV. TOTOJA) - TOTOJA - L.D. PUNO - (PU-  
132 A CACHICHUCHO), DISTRITO DE TARATA - TICACO - SUSAPAYA - PROVINCIA DE TARATA -  
REGION TACNA**

En el Distrito de Tacna, siendo las 10:30 horas del día 30 de Julio del 2024, en la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ubicado en la Av. Saucini N°140, del Distrito de Tacna, Provincia y Departamento de Tacna, se reunieron los Miembros del Comité de Selección con la finalidad de consensuar los lineamientos básicos de las bases sobre la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-DRTYC, nomenclatura **AS-SM-2-2024-DRTYC-1**, Sub Director de Equipo Mecánico Bach. Vladimir Nikolai Barbaran Ortiz como Presidente, Jefe de la Oficina de Administración Lic. Javier Enrique Sotomayor Galindo, Primer Miembro y Locación de Servicio Abog. Orlando Diego Alejandro Pauro Zegarra, Segundo Miembro, los REGIONAL - TACNA de fecha 19 de junio del presente, para conducir el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio Denominado "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TA-106 EMP. PE-38 (DV. TOTOJA) - TOTOJA - L.D. PUNO - (PU-132 A CACHICHUCHO), DISTRITO DE TARATA - TICACO - SUSAPAYA - PROVINCIA DE TARATA - REGION TACNA", por lo que como primer acto, se realiza lo siguiente:

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.-**

El Presidente del Comité procede a dar lectura al nombre de los postores que se registraron para el presente proceso de acuerdo al cronograma establecido en las bases, según reporte del SEACE, siendo los siguientes participantes:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	1/07/2024	Válido
2	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	30/06/2024	Válido
3	20448299598	ECCI S.R.L.	1/07/2024	Válido
4	20495313035	EGANT CONSULTORES EMP.IND.DE RESP.LTDA.	4/07/2024	Válido
5	20519604591	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2024	Válido
6	20532626600	PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
7	20533028749	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	27/06/2024	Válido
8	20559224112	A&C GLOBAL SOLUCIONES S.A.C.	26/06/2024	Válido
9	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	27/06/2024	Válido
10	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	3/07/2024	Válido
11	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2/07/2024	Válido
12	20601060494	CONSTRUCTORA DUELF S.A.C.	4/07/2024	Válido
13	20601359716	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido
14	20601480591	EMPRESA FC LATINPROYECT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EFCLATIN S.R.L.	2/07/2024	Válido
15	20602314805	R.M.E.R. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R.M.E.R. S.A.C.	7/07/2024	Válido
16	20605381473	INGENIERIA Y TOPOGRAFIA RUMAR E.I.R.L. - I. Y T. RUMAR E.I.R.L.	1/07/2024	Válido
17	20607636541	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	26/06/2024	Válido

18	20609856948	BIGERSOL E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
19	20610673377	A & S CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.	27/06/2024	Válido
20	20610984216	GRUPO TRAFFORD SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/06/2024	Válido
21	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2/07/2024	Válido

Una vez culminada la lectura de los postores, como segunda acción se procede a lo siguiente:

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS.-

De los postores registrados en el acto anterior, se procede a revisar en el SEACE los participantes que presentaron su oferta a través de la plataforma del SEACE, siendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Md
1	20607636541	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	08/07/2024	22:39:32	20607636541	08/07/2024	22:41:46	Enviado	Valido	
2	20533028749	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	08/07/2024	19:21:06	20533028749	08/07/2024	19:21:29	Enviado	Valido	
3	20601359716	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/07/2024	21:30:48	20601359716	08/07/2024	21:32:45	Enviado	Valido	
4	20532626600	PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.	08/07/2024	22:15:34	20532626600	08/07/2024	22:16:18	Enviado	Valido	
5	20605381473	CONSORCIO JUMAMPI	08/07/2024	22:49:48	20605381473	08/07/2024	22:57:07	Enviado	Valido	
6	20602314805	R.M.E.R. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R.M.E.R. S.A.C.	08/07/2024	21:41:14	20602314805	08/07/2024	21:41:51	Enviado	Valido	

## 3. ADMISION DE OFERTAS.-

Acto seguido el comité en pleno procede con la revisión de las ofertas electrónicas presentadas, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, el cual se refleja en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA S.A.C.	PERU Y COMPAÑIA E.I.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	R.M.E.R. S.A.C.	CONSORCIO JUMAMPI
a)	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N°1)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documentos que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 2.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>							

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA S.A.C.	PERU Y COMPAÑIA E.I.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	R.M.E.R. S.A.C.	CONSORCIO JUMAMPI
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. Anexo N°10	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

#### 4. EVALUACION DE OFERTAS.-

Como siguiente acto, habiendo declarado la admisibilidad de las ofertas, se procede a aplicar los factores de evaluación a las ofertas admitidas sobre la base de 100 puntos establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 164,846.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis soles) obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	R.M.E.R. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R.M.E.R. S.A.C.
A	PRECIO (100 PTOS)	S/163,197.54	S/148,361.40	S/148,361.40	S/148,361.40
		90.91	100.00	100.00	100.00
<b>PUNTAJE</b>		<b>90.91</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
BONIFICACION DEL 10% PROVINCIA COLINDANTE		9.09	-	-	-
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE		4.55	5	5	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>104.55</b>	<b>105</b>	<b>105</b>	<b>105</b>
<b>RESULTADO DE CALIFICACION</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICA</b>

- En revisión de la Oferta presentada por **Orion Contratistas S.A.C.** se verifica a fojas 32 y 36 en el compromiso de alquiler hacen referencia a otro servicio de mantenimiento de carretera de otro proceso de selección.
- En revisión de la Oferta presentada por **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA S.A.C.** se verifica que no presenta el Anexo N°01 establecido por las bases integradas del proceso.
- En revisión de la Oferta presentada por **PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.** en el expediente se verifica que a fojas 18 en compromiso de alquiler de la camioneta el modelo no concuerda con la revisión de la consulta vehicular a fojas 19 por lo que el comité procede a descalificar la oferta por lo establecido en las bases integradas por el proceso de selección.

- En revisión de la Oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.** se verifica al expediente a fojas 105 la constancia de prestación de servicio no cuenta con la información mínima requerida por el Reglamento de la Ley de Contrataciones Artículo 169. Constancia de servicio, por lo cual, el comité procede a descalificar la oferta.
- En revisión de la oferta presentada por **CONSORCIO JUMAMPI** se verifica a fojas 005 del expediente que el Anexo N°01 no corresponde al establecido en las bases integradas del proceso de selección en mención, por lo cual el comité de selección procede a no admitir la oferta.

## 5. RESULTADO DE LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.-

Luego de concluidas con las etapas de admisión y evaluación de las ofertas, el comité en pleno da por aprobados los resultados obtenidos, por lo que se otorga la **Buena Pro** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-DRTYC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TA-106 EMP. PE-38 (DV. TOTOJA) - TOTOJA - L.D. PUNO - (PU-132 A CACHICHUCHO), DISTRITO DE TARATA - TICACO - SUSAPAYA - PROVINCIA DE TARATA - REGION TACNA"**, al postor:

**POSTOR GANADOR : R.M.E.R. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R.M.E.R. S.A.C.**  
**DOMICILIO : Mza. E Lote.01 SAN JUAN SAN JUNE – MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, TORATA**  
**MONTO ADJUDICADO : S/ 148,361.40 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Uno con 40/100).**

Acto seguido, habiendo culminado la sesión y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 14:30 horas del mismo día, se da por concluida el acto, firmando los miembros del Comité de Selección la presente acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
BACH. VLADIMIR NIKOLAI BARBARAN ORTIZ  
PRESIDENTE  
Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JAVIER ENRIQUE SOTOMAYOR GALINDO  
TITULAR  
Miembro 1

  
\_\_\_\_\_  
ABOG. ORLANDO DIEGO ALEJANDRO PAURO ZEGARRA  
TITULAR  
Miembro 2